



DECRETO EXENTO N°: 3.524

RETIRO; 20 de diciembre de 2011.

VISTOS:

1. - La solicitud de Traslado de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por la interesada, Sra. Pilar Plateo Vega;
2. - El Decreto Exento N°1980 de fecha 18.07.2011 que aprueba el Rol Alcoholes confeccionado por el Depto. De Patentes de la Ilustre Municipalidad de Retiro;
3. - El D.L. N°3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 4.- El Memorando Interno N°25 de fecha 15/10/2011, donde comunica acuerdo del Concejo Municipal, aprueba solicitud de traslado Patente Municipal rubro alcoholes, giro minimercado;
- 5.- Informe de Local Comercial donde informa que el local es apto para giro solicitado y cuenta con certificado de regularización acogida al art. 2 transitorio ley 20.251 n° 163 de fecha 09/09/09;
- 6.- La Resolución Exenta de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule N° 20358 de fecha 06.12.2011
7. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. - **AUTORIZASE** el Cambio de Domicilio de Patente Municipal Definitiva, del Rubro Alcoholes, Giro Minimercado, Rol N° 40.082, a la contribuyente Sra. Pilar Plateo Vega, Rut. N° 09.782.992-6, al nuevo domicilio en José Faustino Sarmiento N° 12, Copihue, Comuna de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN: (Al reverso)